

RESOLUCION DECANAL N° 115-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 09 de julio del 2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **VANNIA PATRICIA RAMIREZ PINEDO**, identificado (a) con **D.N.I. N° 71982389**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Científica del Perú, con la de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por ser ingresante proceso de Examen de Admisión año 2021-II Etapa por la Modalidad de Traslado Externo.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por el (la) mencionado (a) alumno (a);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **VANNIA PATRICIA RAMIREZ PINEDO**, identificado (a) con **D.N.I. N° 71982389**, Ingresante en el año 2021-II Etapa por la Modalidad de Traslado Externo, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UCP			ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Comunicación	03	14	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria	4
Matemática General	03	14	1	10002	Matemática	4
Constitución y Derechos Humanos	02	16	1	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3
Anatomía Humana General	04	15	1	10008	Anatomía Humana	5
Química Integrada	03	15	1	10010	Química Inorgánica	3
Pensamiento Filosófico	02	16	1	10011	Filosofía	2
Educación Física y Deportes	01	18	1	9010	Básquetbol	1
Realidad, Seguridad y Defensa Nacional	03	16	2	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4
Biofísica	03	14	2	10013	Bio Física	3
Anatomía Aplicada Especializada	04	12	2	10014	Anatomía Aplicada (Cabeza, Cuello y Neuro)	5
Histología Humana	03	14	2	10015	Histología General y Oral	4
Bioquímica	03	15	2	10016	Bioquímica General	3
Morfología Dental y Oclusión	03	14	3	10017	Anatomía Dental	4
Embriología y Genética	03	15	3	10020	Embriología General y Oral	4
Fisiología General y Oral	03	14	3	10021	Fisiología General	4
Bioseguridad	02	16	3	10023	Bioseguridad en Odontología	2
Patología General	03	15	4	10025	Patología General	4
Microbiología y Parasitología Humana	03	15	4	10026	Microbiología General	4
Imagenología Oral	03	14	4	10029	Radiología Estomatológica I	3
Materiales de Rehabilitación Estomatológica	03	13	4	10030	Materiales Dentales	3

Dirección: calle Las Crisnejas / San Marcos. Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan, S/N Iquitos, Perú

RESOLUCION DECANAL N° 115-2021-FO-UNAP
San Juan Bautista 09 de julio del2021

Semiología General y Estomatológica	03	13	5	10033	Semiología Estomatológica I	3
Farmacología y Terapéutica	03	14	5	10038	Farmacología General y Aplicada	3
Música, Danza, Canto	01	16	6	9030	Danza	1
Teatro o Arte Escénico	01	17	6	9100	Teatro	1
Sicología General	03	18	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.